

ACUSE

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

08 ABR. 2025
11:28

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 01 de abril de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 928 /2025

MTRA. VERENIS ARELI VALLE HERCULANO
COORDINADORA DE LA DELEGACIÓN DE LA CDHCM
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO
PRESENTE

En atención a su oficio **CDHCM/OE/DGDEL/DIZC/048/2025** de fecha 28 de marzo de 2025, mediante el cual solicita autorización de los **ESPACIOS PÚBLICOS** para realizar 4 jornadas de atención con la unidad móvil de la Comisión "Ombudsmóvil", para los ciudadanos de la **Alcaldía Iztacalco con servicios** de orientación y asesorías jurídicas, en horarios y fechas citados;

FECHA	LUGAR	HORARIO
02 de abril de 2025	Centro Social y Deportivo San Pedro Av. Amacuzac S/N, San Pedro, Iztacalco, 08220, Ciudad de México, CDMX.	
11 de abril de 2025	Centro DIF Benito Juárez Esq. Recreo, sur 111- A, Juventino Rosas, Iztacalco, 08700 Ciudad de México, CDMX.	
15 de abril de 2025	UPIICSA- Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingenierías y Administrativas IPN Av. Té 950, Granjas México, Iztacalco, 08400, Ciudad de México, CDMX.	10:00 a 16:00 hrs
22 de abril de 2025	Centro de Desarrollo Comunitario Santa Anita Calle Jardín Hidalgo S/N, Iztacalco, Santa Anita 08300, Ciudad de México, CDMX.	08 ABR. 2025

Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso de los **ESPACIOS PÚBLICOS** en las fechas y horarios antes citados; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el Artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

08 ABR 2025 11:19

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

08 ABR 2025 11:00

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL CRIMINO

RECIBIDO

- C.c.p.- MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA - Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Para supervisión.
- ING. OMAR CORREA DÍAZ - Director de Gobierno.-En atención a su VI-DG/504/2025.
- BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GÓNZALEZ.- Directora General de Desarrollo Social.-Para su conocimiento.
- SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública. Para su conocimiento.
- RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento.
- JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su conocimiento.

CCD/SACG/JM/ML/jg

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

08 ABR 2025 11:30

JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

RECIBIDO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA IZTACALCO

08 ABR 2025

HORA: 10:57 FIRMA: [Firma]

Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
Col. Gabriel Ramos Millán. Iztacalco. Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN